

CONCURSO DE ENSAYO PARA JOVENES BACHILLERES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA

BECA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS SOCIALES O COMUNICACION “MANUEL CEPEDA VARGAS”

La **Beca “MANUEL CEPEDA VARGAS”** es un estímulo para jóvenes víctimas de la violencia política que deseen cursar estudios universitarios de pregrado en ciencias sociales o comunicación.



Esta beca, que se otorgará por **una sola vez**, honra la memoria del periodista, hombre de paz y último senador electo de la Unión Patriótica Manuel Cepeda Vargas, en cumplimiento de una orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano.

En su Sentencia, la Corte Interamericana ordenó como medida de reparación que:

“(…) el Estado deberá otorgar, por una sola vez, una beca con el nombre de Manuel Cepeda Vargas, la que será administrada por la Fundación Manuel Cepeda Vargas, para cubrir el costo integral, incluidos los gastos de manutención, de una carrera profesional en ciencias de la comunicación o periodismo en una universidad pública de Colombia elegida por el beneficiario, durante el periodo de tales estudios. Dicha beca será adjudicada y ejecutada a través de un concurso de méritos, mediante un procedimiento que la Fundación establezca, respetando criterios objetivos”¹.

I. ELEGIBILIDAD

Podrán postularse a la Beca “Manuel Cepeda Vargas”, todas y todos los estudiantes de colegio estén cursando o hayan concluido undécimo grado en cualquier lugar del país, que sean víctimas de violencia sociopolítica y que deseen cursar una carrera universitaria (pregrado) en el área de ciencias sociales o relacionada con comunicación.

El postulante deberá lograr su admisión en un programa universitario en el área señalada, en los seis meses siguientes al otorgamiento de la beca so pena de perder el beneficio.

¹ Corte IDH. Caso Manuel Cepeda Vargas. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de mayo de 2010. Serie C No. 213, párr. 233.

II. CONDICIONES

- Ser ciudadano/a colombiano/a menor de 25 años
- Estar cursando o haber concluido undécimo grado
- Ser familiar de víctima de violencia política, con preferencia por víctimas de desaparición forzada y/o ejecuciones extrajudiciales
- Deseo de adelantar un programa de pregrado en ciencias sociales o de la comunicación
- Preferencia por postulantes de regiones del país y condiciones socioeconómicas que signifiquen menores posibilidades de acceso a programas universitarios

Condiciones para el mantenimiento de la beca: La beca cubre toda la carrera, pero se requiere mantener un promedio semestral igual o superior a 3.5 y a presentar un certificado de notas al finalizar cada semestre.

III. TRABAJO A PRESENTAR

Como condición para postularse, el/la aspirante deberá presentar un trabajo entre 8 y 12 páginas a espacio 1 ½, letra Times New Roman 12, tipo ensayo, en el que responda una de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo pueden aportar los jóvenes a la construcción de la paz en Colombia?
- ¿Cómo cree que la carrera universitaria a la que Usted aspira ingresar pueda aportar a la construcción de un país en el que se respeten los derechos humanos?
- ¿Qué debería hacerse en nuestro país para que las violaciones a derechos humanos no vuelvan a ocurrir?

El ensayo deberá contener reflexiones propias, y en caso de que las mismas se apoyen en otros autores y autoras se solicita referenciar cada una de las fuentes bibliográficas utilizadas.

IV. CONTENIDO DE LA BECA

La beca “Manuel Cepeda Vargas” incluye:

Primer Lugar: Cubrimiento del costo integral de los estudios universitarios (pensión, matrícula, manutención) en un programa de pregrado en programas de ciencias sociales o afines a la comunicación, en una **universidad pública de su elección**, el cual será cubierto por el Estado colombiano.

Segundo Lugar: El segundo y tercer lugar en el concurso, tendrán una mención especial y recibirán como estímulo un computador portátil donado por la Campaña Víctimas y Derechos promovida por organizaciones de derechos humanos con el apoyo de Intermon Oxfam - Aceid

V. DESARROLLO DEL CONCURSO DE ENSAYO

El proceso de selección se desarrollará de la siguiente manera:

1. La **convocatoria** se hará pública a través de las páginas web de las organizaciones convocantes y de entidades del Estado.

2. **Documentos.** Los/as participantes, deberán entregar a más tardar el **20 de diciembre** los siguientes documentos:

- Carta de motivación en la que se expliquen las razones por las cuales la beca aportará al desarrollo de su proyecto de vida.
- Hoja de vida básica con soportes (académicos, socioeconómicos).
- Certificado de estudios en los que conste que está cursando grado once o diploma de grado.
- Certificado de la Universidad que lo acredite como admitido a uno de los programas mencionados ó una carta de compromiso del aspirante a tramitar y obtener su admisión en el lapso de seis meses desde el momento en que obtenga la beca.

- Dos copias del ensayo
3. Los documentos deberán ser entregados en medio físico en la Calle 16 No. 6 -66 oficina 2506 Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá en un sobre cerrado dirigido a “Señores Beca Manuel Cepeda Vargas” o a través de correo electrónico a la cuenta manuelcepedabeca@gmail.com
 4. **Entrevista.** Las personas preseleccionadas se someterán a una entrevista relativa a su interés personal, el cumplimiento de las condiciones y su compromiso con la ejecución de la beca.
 5. **Valoración.** La valoración para la obtención de la beca se realizará sobre un puntaje de cien (100) de la siguiente manera:
 - 20% Carta de motivación y perfil del aspirante
 - 60% El trabajo presentado
 - 20% Entrevista
 6. Se otorgarán 5 puntos adicionales a participantes que acrediten su condición de familiares de víctimas del partido político al que pertenecía Manuel Cepeda Vargas (PC-UP). Asimismo, se otorgarán 5 puntos adicionales a los participantes que acrediten su pertenencia a una comunidad étnica (Indígena, afrodescendiente ó Rom).
 7. **Publicación.** Los resultados sobre preseleccionados se notificarán personalmente en las direcciones y teléfonos de los postulantes.

El nombre del becario se publicará el **10 de febrero** en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y en las páginas web de las organizaciones convocantes.

JURADO Y DECISIÓN

El Jurado estará constituido por un directivo de cada una de las organizaciones convocantes, familiares de Manuel Cepeda Vargas, directores de medios, periodistas y/o escritores de reconocida valía y prestigio, y permanecerá en secreto hasta que se haga pública la decisión.

Los integrantes del jurado determinarán si el trabajo presentado se ajusta al tema o no. Su decisión será inapelable.

Para cualquier aclaración, deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: manuelcepedabeca@gmail.com o internacionalequipo@gmail.com

Convocantes: Fundación Manuel Cepeda Vargas, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL, Campaña Víctimas y Derechos, Oxfam, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Fecha de publicación: 11 de noviembre de 2014

MANUEL CEPEDA VARGAS

(Armenia, 13 de abril de 1930 - Bogotá, 9 de agosto de 1994)

Manuel Cepeda Vargas fue un brillante político, periodista colombiano y



senador de la República por el Partido Comunista y la Unión Patriótica. Desde muy temprana edad, Manuel Cepeda evidenció una alta sensibilidad por los problemas sociales derivados de la desigualdad, la pobreza y la exclusión en Colombia, lo cual marcó de manera decisiva el curso de su vida.

Estas preocupaciones lo alentaron a incursionar en la política y desde su juventud, dio inicio a una de las facetas más prominentes y destacadas de su vida, la de comunicador alternativo y columnista de opinión.

Manuel Cepeda Vargas, fue Director del periódico Voz –que existe en la actualidad- y desde 1986, hasta el día de su muerte, fue miembro de su consejo de redacción del semanario, y mantuvo su columna de opinión “Flecha en el blanco”, en la que con un ocurrente estilo, redactaba artículos incisivos de denuncia sobre diversos temas, relacionadas con la justicia social, las amenazas de que eran objeto sus compañeros del movimiento político Unión Patriótica, y las reformas que debía adelantar el país para llamarse justo e incluyente.

Manuel Cepeda Vargas, fue un hombre de paz. Dedicó gran parte de su vida a que el país reflexionara sobre los efectos de la guerra en la vida de hombres y mujeres y participó en varios procesos para que guerrilla y Estad se acercaran a dialogar para solucionar el conflicto armado. En medio de esta labor, su vida fue silenciada. El 9 de agosto de 1994, agentes del Estado colombiano le asesinaron, poniendo fin a una existencia dedicada a las letras, el arte, la política y la paz en Colombia.

